Posted on: 2022-07-13T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1008995-07/22

Country: Peru

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology, Transportation, General - Transportation

Deadline: 2022-07-26T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: “Servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implantación del Centro de Conformidad (CDC) para el Sistema de Recaudo Único de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU)”

Title: INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Borrower/Bid No:

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

(Servicios de consultoría. Selección basada en las calificaciones de los consultores)

REPÚBLICA DEL PERÚ

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU)

“Servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implantación del Centro de Conformidad (CDC) para el Sistema de Recaudo Único de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU)”

La República del Perú ha gestionado una Cooperación Técnica No Reembolsable (ATN/OC-16795-PE) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de la cual tiene previsto utilizar una parte de los fondos para contratar a una firma o consorcio de firmas consultoras para desarrollar la consultoría “Servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implantación del Centro de Conformidad (CDC) para el Sistema de Recaudo Único de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU)”.

La consultoría tiene por finalidad que la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) cuente con un servicio técnico especializado para el desarrollo del Centro de Conformidad de tarjetas sin contacto basada en el Estándar de Interoperabilidad de la ATU.

Este servicio comprende la asesoría técnica especializada para la elaboración de la documentación técnica actualizada de la tarjeta TIT, elaboración de documentación de la versión inicial del Centro de Conformidad para la certificación de fabricantes de tarjetas y su correspondiente implementación y puesta en marcha.

La consultoría incluye las siguientes actividades:

a. Elaborar el diseño del modelo de Centro de Conformidad, que defina aspectos tecnológicos y procedimientos con la respectiva documentación para su funcionamiento. Asimismo, elaborar el proyecto de implementación.
b. Elaborar la documentación actualizada de la tarjeta a partir de los estudios previos realizados por otras consultoras en el pasado, que serán puestas a disposición para el desarrollo del presente servicio.
c. Desarrollar el Centro de Conformidad acorde con lo establecido en el proyecto de implantación.
d. Realizar la puesta en marcha del Centro de Conformidad para la certificación de Tarjetas Interoperables de Transporte.
e. Capacitar al equipo técnico de la ATU sobre la operación del Centro de Conformidad desarrollado.

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 120 días calendario efectivos; y a modo indicativo, el valor estimado es de S/ 580,000.00, incluido los impuestos de ley peruanos. Con ello, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En este contexto, la ATU invita a las firmas consultoras elegibles y que cuenten con experiencia acreditada en el objeto de la consultora, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Se precisa que los consultores interesados deberán proporcionar lo siguiente:

1. Información que indique que cuentan con experiencia específica, en los últimos 10 años, en por lo menos tres consultorías similares* al objeto de la convocatoria:

*Se consideran como **consultorías similares** a las siguientes:

i. Estudio o asistencia técnica en las cuales se hayan desarrollado actividades de diseño y/o ejecución de procesos relacionados con centros de homologación, de certificación o de conformidad, de medios de pago interoperables con tarjeta sin contacto, en ciudades de por lo menos 500 mil habitantes o más de 100 mil viajeros/día.

ii. Estudio o asistencia técnica para la Implementación de sistemas de recaudo, con tarjeta sin contacto, de servicios de transporte urbano de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes o más de 100 mil viajeros/día.

iii. Implementación del Sistema de Recaudo, con tarjeta sin contacto, de servicios de transporte urbano de ciudades de por lo menos 500 mil habitantes o más de 100 mil viajeros/día.

Se debe advertir que, respecto al número mínimo de consultorías similares antes señaladas, al menos una debe estar relacionada con el literal i).

2. Información acerca de los volúmenes de negocio, organización de la empresa, certificaciones de calidad de la empresa, currículum institucional, disponibilidad del personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.

Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores interesados deberán completar los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, adjuntos al presente documento.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, mediante la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden realizar consultas referentes a la presentación de expresiones de interés a la dirección electrónica indicada al final de este documento.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4 y A5 deberán ser enviadas en versión digital (firmados y escaneados) en la dirección indicada al final de este documento, hasta el 26 de julio de 2022, indicando en el asunto "Expresión de Interés Servicio de asistencia técnica para el desarrollo e implantación del Centro de Conformidad (CDC) para el Sistema de Recaudo Único de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU)". Para el caso de los formularios A4 y A5, deberá adjuntarse adicionalmente su versión editable.

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU)

Calle José Gálvez 550, Miraflores

Lima - Perú

E-mail: obacontratacionesbid@atu.gob.pe

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Anexo%202%20Aviso%20de%20expresi%C3%B3n%20CdC%20fabric